

na que esto así aparezca en el expediente —  
Túnciose saque certificación de este acto y  
se entregue á el Síndico D. Pedro Mendez  
para que concurre á el con el solo objeto  
de presentarla sin que de modo alguno entre  
en discusión sobre la materia.

Tambien se dió cuenta en este Ayuntamiento de un memorial presentado por D.<sup>o</sup>  
Juan Antonio Marcon á compañía de su título  
de Médico despachado por la Real Junta  
Superior Superior y gubernativa de Medicina  
fecha en Madrid á veinte de Julio de mil ochocientos  
tres y nueve; solicitando se le tenga  
y reconozca por tal Médico; se le permita  
usar de su facultad, y se le admita  
por Titular de esta Villa, mediante no ha  
ver otro alguno de medicina, contratando  
le por Conducta, como lo havia estado D.<sup>o</sup>  
Agustín Pratel, con arreglo á lo en esta  
parte dispuesto por el gobierno: En vista  
de lo qual dijeron: Que en quanto al pri-  
mer extremo quedando en esta Secretaría  
Certificación de dicho título, se le devuelva  
á este interesado, para que use de su facultad  
con Certificación del título que acredite  
su presentación y admisión por el Ayunta-  
miento: En quanto al segundo, que aunque  
esta Corporación tiene facultades del Govi-  
erno